

## **TÉRMINOS**

### **CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN - 2015**

#### **CONVOCATORIA 2-2015**

##### **OBJETIVO:**

Constituir un banco de proyectos para consolidar la investigación en la Universidad del Valle mediante el apoyo a proyectos formulados por grupos de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones.

##### **DIRIGIDA A:**

Grupos de Investigación registrados en la Universidad del Valle a la fecha de cierre de la presente convocatoria.

##### **MONTO POR PROYECTO:**

Los recursos asignados para esta convocatoria ascienden a \$480 millones de pesos.

Hasta \$30.000.000.

##### **DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:**

18 meses calendario. Este período incluye la ejecución del proyecto, la presentación del informe final y la demostración de los productos comprometidos.

Las prórrogas que ocasionalmente se requieran deben ser solicitadas con mínimo tres meses de anticipación a la finalización del proyecto. Esta prórroga será por 6 meses como máximo y en este período la asignación académica podrá ser hasta la mitad de la asignación inicialmente aprobada para el proyecto.

##### **REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

- ✓ Ser presentadas por Grupos de Investigación registrados en la Universidad del Valle a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Las propuestas en donde participe más de un grupo, deben evidenciar el

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION  
DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-2015

TÉRMINOS

aporte de los grupos que las presentan. El investigador principal puede pertenecer a cualquiera de los grupos participantes.

- ✓ Los grupos registrados en la Universidad del Valle, sin GRUPLAC actualizado, que participen en esta convocatoria y que tengan más de un año de registro en la Vicerrectoría, deberán haber actualizado la información del grupo en la Vicerrectoría de Investigaciones, mediante la presentación del formato de actualización de grupos (F-01-MP-06-01-01; V-01-2013) hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ Todos los profesores participantes en el proyecto que se presenten a esta convocatoria, deben estar a paz y salvo por conceptos académicos y de investigación a la fecha de cierre de la convocatoria. (año sabático, comisiones académicas y de estudio, proyectos de investigación).
- ✓ Seguir el procedimiento establecido para participar en convocatorias internas disponible en el siguiente vínculo: [http://gicuv.univalle.edu.co/documentos/documentos\\_procesos/investigacion\\_g\\_conocimiento/sb\\_gest\\_proyectos\\_investigacion/DF-06-02.pdf](http://gicuv.univalle.edu.co/documentos/documentos_procesos/investigacion_g_conocimiento/sb_gest_proyectos_investigacion/DF-06-02.pdf)
- ✓ Presentar la propuesta siguiendo lo establecido en la guía que se anexa a la presente convocatoria.
- ✓ Los profesores nombrados que están en periodo de prueba, podrán participar como investigadores principales si en el momento de la firma del acta de iniciación del proyecto ya fueron evaluados positivamente. De otro modo podrán participar en propuestas como coinvestigadores.
- ✓ El tiempo de investigación dedicado a los proyectos no deberá afectar el tiempo estipulado para la docencia.
- ✓ La suma total de tiempo de los profesores participantes de cada proyecto en esta convocatoria, podrá ser máximo de 330 horas semestre.
- ✓ Para poder participar en esta convocatoria el investigador principal, no podrá tener más de dos proyectos activos como investigador principal, ni tener en ejecución proyectos de convocatoria interna 2014.
- ✓ Quienes tengan proyectos vigentes de convocatorias internas anteriores deberán haber entregado el correspondiente informe final y productos en las correspondientes Vicedecanaturas de Investigaciones o Instancias homólogas de cada Facultad al 17 de abril de 2015.

**Para tener en cuenta:**

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION  
DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-2015

TÉRMINOS

1. Un profesor solo podrá ser investigador principal en una sola propuesta en cualquiera de las modalidades de convocatoria interna para conformación de un banco de proyectos de investigación-2015.
2. Los proyectos financiados por entidades externas no podrán participar en esta convocatoria.
3. Si un proyecto fue presentado para financiación externa y participa en esta convocatoria, en caso de ser aprobado por ambas, no podrá recibir los recursos de la convocatoria y se procederá a aprobar el siguiente de la lista de elegibles.
4. En proyectos que participen otras universidades, deberán anexar la carta de aval institucional de dichas instituciones respaldando la propuesta y el aporte de contrapartida.

**PRODUCTOS MINIMOS ESPERADOS**

| <b>Tipo de productos</b>   | <b>Cantidad</b> |
|--|-----------------|
| <b>Productos de nuevo conocimiento</b>   |                 |
| Artículo Q2 mínimo sometido o<br>Libro de investigación presentado al programa editorial   | 1               |
|  |                 |
| <b>Formación de recursos humanos</b>   |                 |
| Trabajo de pregrado sustentado <sup>1</sup>  | 1               |
| Estudiantes de pregrado vinculados al Programa de semilleros de investigación, según Resolución 013 de 2009.   | 1               |
| Estudiante de posgrado vinculado (doctorado, maestría o especialidad médica)   | 1               |
|  |                 |
| <b>Productos de divulgación</b>  |                 |
| Ponencias presentadas en eventos académicos  | 1               |
| Presentación de resultados en eventos de orden institucional   | 1               |
|  |                 |
| <b>Propuestas de investigación</b>   |                 |
| Propuesta nueva sometida para financiación con recursos externo por cuantía equivalente al proyecto aprobado en la presente convocatoria o acompañado de una estrategia de | 1               |

<sup>1</sup> Vinculación de dos estudiantes de pregrado en aquellos programas donde no exista trabajo de grado como requisitos para obtener el título.

CONVOCATORIA INTERNA PARA LA CONFORMACION  
DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-2015

TÉRMINOS

|   |  |
|---|--|
| consecución de recursos externos para darle continuidad a la investigación <sup>2</sup> . |  |
|---|--|

**PROCESO DE SELECCIÓN**

Se verificará el estricto cumplimiento de los términos de la convocatoria. Este proceso estará a cargo de los Comités de Investigaciones o instancias homólogas de Facultades o Institutos Académicos, con el aval de la Unidad Académica la cual deberá dar respaldo sobre el tiempo de dedicación de los profesores que participan en el proyecto.

Las propuestas preseleccionadas pasarán al proceso de evaluación por dos pares, externos a la Universidad y serán evaluadas con base en su calidad y en el cumplimiento de las condiciones de la Convocatoria.

El Comité Central de Investigaciones seleccionará las propuestas a financiar.

En caso de empate se utilizarán como criterios de decisión la calificación de:

1. Pertinencia, 2. Objetivos, 3. Metodología

**CRONOGRAMA**

| Actividad  | Fecha                            |
|--|----------------------------------|
| Apertura de la convocatoria  | Febrero 19 de 2015               |
| Entrega de propuestas en las Vicedecanaturas o Instancias homólogas de cada Facultad | Abril 10 de 2015 a las 5:00 p.m. |
| Registro de la propuesta en SICOP  | Abril 10 de 2015 a las 5:00 p.m. |
| Publicación de resultados  | Junio 30 de 2015                 |

**Documentos relacionados**

1. Guía para la presentación de proyectos, 2015
2. Formato adquisición de equipos, mantenimiento y construcciones de planta física.
3. Formato para evaluación de propuestas.

---

2 Para los proyectos aprobados, se ofrecerá a través de la División de Biblioteca una capacitación sobre el uso de la herramienta PIVOT.